



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001400300220120104800
DEMANDANTE:	COMFACESAR
DEMANDADO:	LEINER JAVIER HERNANDEZ PEDROZO

Visto el informe secretarial que antecede y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por la Doctora AMALFI ALEJANDRA ALVAREZ HURTADO identificado con la cédula de ciudadanía No. 49.722.315 de Valledupar, portadora de la Tarjeta Profesional No. 182373 del Consejo Superior de la Judicatura.

Así mismo, teniendo en cuenta el poder obrante en el expediente electrónico, Téngase a la Doctora DIANA LUCIA GUZMAN LENGUA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.567.636 de Valledupar, portadora de la tarjeta profesional No. 218036 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte demandante COMFACESAR, dentro del proceso de la referencia, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c56609f711d62cdc9a81ee0bd4b9542e28c3a372710c5c2b0be317a690f96ed**

Documento generado en 14/12/2021 04:38:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>